

13-110

80

M.º or.º de 12 de Sept. de 1784

Asignar ^{res} de Empleado.
en Eyo.^{as}



+

Se pasado el correspond. Oficio
al Sr. Conde de Gausa para que
haga se abonen en Sevilla a D. Luis
de Urriera, desde 1.º de Enero de
este año, los dos pesos que la tiene
asignados su hermano D. Luis de
Urriera, Teniente Veterano de ese Regi-
m. de Blancos Voluntarios, y de
que sufre el descuento desde 1.º de
Febrero del año anterior, para que
de este modo queden Veteranas las
seis Mesadas, que deben cobrarse
adelantadas, conforme a lo dispues-
to por punto general, para evitar
el descubierta que podía seguirse



a la Real Hacienda, en caso de
Muerte de los Asignatarios. Preven-
golo a V. S. para su inteligencia y la
del Interesado en contestacion a su
Carta de 28 de Junio ultimo num.
157. Dios que a V. S. m. d. San
D. Noefomo 12 de Sept. de 1784.

Salvo



S.^{or} Intend. de Caracas.

U
ven.
y la
su
mi
o
can



CHALCERRO



